



Informe N° 11/009

Montevideo, 29 de diciembre de 2009

ASUNTO: ORDEIX CONTRA FENI

En este informe se presentan los resultados de la comparecencia a determinados locales de venta de extractores de la marca Soler y Palau, de acuerdo a lo solicitado por la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia, con el objetivo de constatar la existencia de los exhibidores comparativos de prestaciones en relación al caso Ordeix.

En la ciudad de Montevideo, el día 26 de agosto de 2009, a las 13.50 horas, me constituí en FIERRO VIGNOLI S.A. (FIVISA), ubicada en Avenida Uruguay 1274, constatando que existe un único demostrador de prestaciones en el cual se presentan varios modelos de la marca Soler y Palau.

De igual modo, el día 8 de setiembre de 2009, a las 19.20 horas, me constituí en Avenida Millán 2727 (Montevideo), local de la empresa KROSER (KROSER Santo), en donde se encuentra un demostrador de prestaciones para una serie de extractores de la marca Soler y Palau, comprobando que no existe el exhibidor comparativo al cual se refiere la denuncia presentada por el Sr. Ordeix.

Asimismo, el día 29 de diciembre de 2009 a las 10.05 horas, me constituí en Abron-K, sito en Avenida Giannatassio Km. 27.800 (Médanos de Solymar, departamento de Canelones), en donde se verifica que existen dos exhibidores

de extractores, uno para los extractores de la marca Soler y Palau y otro para los de la marca CATA. En ambos demostradores se exhiben distintos modelos de la misma marca, pero no se presentan extractores comparativos de distintas marcas.

Luego, a las 10.45 horas, me constituí en KROSER Carrasco, que se ubica en Avenida Italia 5940/44 (Montevideo), pudiendo comprobar que solamente existe un demostrador con diferentes extractores de la marca Soler y Palau.

Finalmente, a las 11.50 horas, me constituí en Avenida Rivera 2560 (Montevideo), local de la empresa Bosch y Cía., donde se aprecia que existe un exhibidor con distintos extractores de la marca Soler y Palau.

En suma, en ninguno de los puntos de venta visitados se encontraron los demostradores de los extractores Soler y Palau junto con extractores de otras marcas. Por lo tanto, se verifica la ausencia de los exhibidores comparativos de prestaciones que dieron origen a la denuncia presentada por el Sr. Ordeix, en los que se comparaba los extractores de la marca Soler y Palau con los de las marcas CATA y NOVOVENT.

Ec. Laura Nogueira